



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201700100005468

25/04/2017 10:51:57

Resolución Rectoral de 21 de abril de 2017 por la que a propuesta de la Comisión de Selección se CONCEDE O DESESTIMA, la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga XII MASTER PROPIO UNIVERSITARIO DE ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA en el curso 2016/17, convocada por resolución de 20 de febrero de 2017.

Concedidas:

| SOLICITANTE | DNI | BECA |
|-----------------------------|-----------|--------|
| DOMINGUEZ SHISHIKURA, MARIO | 45828830L | 900,00 |
| LOPEZ-OBREGON COBO, MARIA | 26501065M | 900,00 |

Denegadas:

| | | CAUSA |
|-------------------------|-----------|-------|
| GARCIA PADILLA, JESSICA | 74674491T | 1 |
| HOYOS CLARO, INMACULADA | 76640885D | 1 |

Causas de denegación:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 2.348,26 €. Artículo 4 de la resolución de 20 de febrero de 2017 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 21 de abril de 2017

El Rector

p.d. de Resolución de 7 de marzo de 2016

(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)



El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas